



ECOLOGISTAS
en acción



GREENPEACE



Amigos de
la Tierra

Los principales grupos ecologistas muestran su preocupación por las importantes deficiencias del PORN de la Comunidad de Madrid y su permisividad con los procesos urbanísticos y las grandes infraestructuras

WWF/Adena, SEO/BirdLife, Greenpeace, Ecologistas en Acción y Amigos de la Tierra consideran que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la vertiente madrileña de la Sierra de Guadarrama que ha elaborado la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid tiene graves deficiencias que impedirían conseguir la máxima protección de la Sierra de Guadarrama y que ponen en duda la viabilidad del futuro Parque Nacional que se prevé declarar y que la ciudadanía demanda.

El PORN elaborado por la Comunidad de Madrid, de ser aprobado tal y como está actualmente redactado, posibilitaría una gran expansión urbanística y la realización de grandes infraestructuras en su ámbito geográfico (unas 100.000 Has. aprox.), actividades que son incompatibles con la máxima protección que se quiere otorgar a esta Sierra. Si el PORN no es capaz de frenar el avance de estas dos amenazas habrá fracasado. Por esta razón los citados grupos ecologistas instan a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a que modifiquen sustancialmente este PORN de tal manera que se suplan sus deficiencias y se asegure un adecuado régimen de protección de la Sierra de Guadarrama que incremente de forma real la protección de este espacio y sus valiosos ecosistemas.

Las cinco organizaciones ecologistas insisten tanto en la necesidad de que se haga realidad a corto plazo la declaración de un amplio Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama conforme a la normativa vigente como en que se apruebe un eficaz régimen de elevada protección real en el resto del ámbito del PORN.

Si hay una actividad agresiva y que ponga en riesgo el futuro de la conservación de la Sierra de Guadarrama es el urbanismo. El tratamiento que hace el PORN de esta actividad es tan laxa y desreguladora que no sólo no limita los crecimientos sino que permite actuaciones que ahora están prohibidas en determinadas zonas.

En especial, dentro de las 100.000 Has de su ámbito geográfico, el PORN establece una zona (de unas 25.000 Has. de extensión) denominada Zona de Transición en la que el tratamiento que se da al urbanismo es, en opinión de las cinco organizaciones ecologistas, lamentable. En esta Zona de Transición, el PORN permite transformar en urbanizable los suelos actualmente clasificados como no urbanizables protegidos si la fracción de cabida cubierta no alcanza el 30%. Es decir, dehesas y pastizales –que abundan en esta zona- podrían recalificarse sin problema. Este dato no es irrelevante ya que afectaría a más de 7.000 Has.



ECOLOGISTAS
en acción



GREENPEACE



Amigos de
la Tierra

Actualmente en el ámbito del PORN hay ya clasificado como suelo urbano unas 6.600 Has. Es decir, el PORN no pone pegas a la posibilidad de recalificar como urbanizable, en torno al futuro Parque Nacional, una superficie similar a la que actualmente está construida.

La zona de la Sierra de Guadarrama incluida en el ámbito del PORN cuenta actualmente con algunas figuras de protección: el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (parcialmente incluido), el Parque Natural de Peñalara y su Zona Periférica de Protección (incluido en su totalidad) y la ZEPA (Zona de Especial Protección de Aves) “Alto Lozoya”. El PORN propuesto por la Comunidad de Madrid, lejos de unificar y ordenar estos espacios actualmente protegidos e incrementar su protección, rebaja el nivel de ésta en determinados aspectos. Así, de aprobarse este PORN podríamos encontrarnos ante la paradoja de que el futuro Parque Nacional tuviera menos protección que las zonas aledañas que han quedado fuera pero que pertenecen actualmente al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Según las cinco organizaciones, el Parque Nacional que plantea la Comunidad de Madrid (ha propuesto como tal una superficie de 34.500 Has., del total de las 100.000 del PORN) no cumple determinadas Directrices del Plan Director de la Red de Parques Nacionales: se consolidan las dos estaciones de esquí que se encuentran en su interior, se permite la caza y la pesca y no se prohíbe ni la ampliación de las carreteras existentes ni la construcción de otras nuevas.

Además la propuesta de Parque Nacional reduce drásticamente las zonas de máxima reserva ya existentes en la Sierra de Guadarrama, limitándolas a las zonas con lagunas de origen glaciar. Sin embargo, tanto el número de Zonas de Reserva propuestas como la superficie de protección de éstas es inferior al existente actualmente. Por ejemplo el Parque Natural de Peñalara, cuenta ahora con cinco zonas de máxima reserva y en el PORN se reducen a cuatro y se elimina el perímetro de protección de 50 metros que existe actualmente.

Para más información:

WWF/Adena. Tel. 91 354 05 78

SEO/BirdLife. Tel. 91 434 09 10

Greenpeace. Tel. 91 444 14 00

Ecologistas en Acción. Tel. 91 531 27 39

Amigos de la Tierra. Tel. 91 306 99 00